SCJ-SR-26-00071
Exp. núm. 652-11-00093 (2022-R0015930)
Recurso de Casación civil
Recurrente: Edesur Dominicana, S. A. (Edesur)
Recurrida: [redacted]
Materia: Reparación de daños y perjuicios (eléctrico)
Decisión: RECHAZAN
Ponente: [redacted]

RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformada por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados y magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio [redacted], [redacted], Namphi [redacted] y [redacted]; en fecha **12 del mes de marzo del año 2026**, año 183.º de la Independencia y año 163.º de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por **Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR)**, quien tiene como abogados a los Lcdos. [redacted] y [redacted]; cuyas generales constan en el expediente.

Figura como parte recurrida [redacted] **y** [redacted], quienes tienen como abogados a los Dres. [redacted]